

## RESOLUCIÓN N° 81

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR GERARDO LUIS DOMINGO JARA ISASI,  
COMO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR (ANEAES)**

Asunción, 21 de febrero de 2025

**VISTA:** La Resolución N° 376 de fecha 07 de noviembre de 2023 “*POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), CON EL INFORME FAVORABLE DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS*”, y;

**CONSIDERANDO:** Que, es pertinente adoptar las medidas necesarias para asegurar el normal desenvolvimiento de la Dirección de Evaluación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, disponiendo para ese efecto la designación del responsable de la misma;

Que, la movilidad interna de funcionarios beneficiará a la gestión y permitirá la rotación y promoción de funcionarios dentro de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley 4995/2013 “*De Educación Superior*” establece que: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;

Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 5 menciona: “*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, “Consejo Directivo”, con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*”;

Que, el artículo 9° de la citada normativa establece: “*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia;*

Que, la Ley N° 7408 de fecha 30 de diciembre de 2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”;



## RESOLUCIÓN N° 81

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR GERARDO LUIS DOMINGO JARA ISASI,  
COMO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR (ANEAES)**

-2-

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

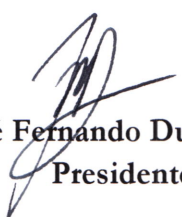
**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### RESUELVE:

- 1°.- **DESIGNAR** al Señor Gerardo Luis Domingo Jara Isasi, con cédula de identidad civil número 952.234, como Director de Evaluación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- 2°.- **DEJAR** sin efecto toda disposición contraria a la presente.
- 3°.- **COMUNICAR** y archivar.



  
**Dr. José Fernando Duarte Penayo**  
Presidente